

DECRETO 0089/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de 14 hombres para hacer funciones de Peones de la construcción, 2 de ellos para el proyecto nº1 Vivero y 12 para el proyecto nº2 Actuaciones en materia de accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas para Plan para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, publicado el pasado 30 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de Castilla la Mancha numero 213, La Orden 27/10/2015 de la Consejería de Economía Empresas y Empleo

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 0058/2016 de fecha 4 de febrero de de 2016, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS:

A) Por haber estado contratados por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección.

J.ANTONIO TENAJAS MARTÍNEZ	1394	25/05/2015
SAID SELLAMI	1400	13/12/2015
JOSUÉ CORTÉS CONTRERAS	1403	12/05/2015
FRANCISCO CHICOTE PANADERO	1525	12/05/2015
RAMÓN CALABRÍA DUEÑAS	1581	22/07/2015
ANDRÉS GARCÍA ESCUDERO	1641	16/03/2015
ABDERRAHIM SELLAMI	1652	15/03/2015
MIGUEL MOYA DELGADO	1766	13/04/2015
VICTOR SERBAÑESCU	1790	21/09/2015
SATURNINO MARTÍNEZ VILLALGORDO	1795	06/07/2015
JOSÉ AMADOR MAYA	1816	06/10/2015

B) Por haber omitido documentación a aportar como certificado del SEPE del algún miembro de la unidad familiar o libro de familia completo:

JOSÉ PALENQUE PULPÓN	1405
ANTONIO MORENO CORTÉS	1451
VASILE TOMA	1554
IGNACIO DÍAZ ZARCO	1601

ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ	1737
MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MUÑOZ	1751
SIMIONICA GRIGORES	1813
ANOUAR HARTI	1818
LUIS MUÑOZ MUÑOZ	1837
LUIS MUÑOZ CASTRO	1839
JULIÁN FRAILE CALERO	1858
RUBÉN FRAILE CALERO	1861
RAMÓN CONTRERAS AMADOR	1879

C) Por no pertenecer a alguno de los colectivos recogidos en el art 7 de la Orden 27/10/2015

GUSTAVO MONTOYA CONTRERAS	1526
VICENTE DELGADO MOYA	1584
DANIEL ESCUDERO MUÑOZ	1817
RAFAEL CONTRERAS CAMPOS	1874

D) Por no cumplir las bases de la convocatoria

GYONGYERVER SAVA	1270
ANA SANTIAGO GONZÁLEZ	1774
BUDEA MARIA	1786

SEGUNDO.- Dispondrán de un plazo de cinco días HÁBILES (del 26 de febrero al 2 de marzo de 2016) para presentar la documentación omitida. Igualmente, el resto de excluidos dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniera, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en funciones, en Pedro Muñoz a 25 de febrero de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mi,
La Secretaria Accidental,

El Alcalde,

Fdo: M^a Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco.